



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: LIBARDO ANDRES AGUAS AGUAS hoy
representado por la señora ARELYS USABEL RODRIGUEZ
BELEÑO como sucesora procesal.
DEMANDADO: CAJANAL hoy UGPP
EXPEDIENTE No: 08001310501420180032001
RADICACIÓN INTERNA: 69337-A
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA.**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil
veintitrés (2023)*

RESUELVE:

*PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia apelada, por el Juzgado Catorce Laboral del
Circuito de Barranquilla, el día 12 de febrero del 2021, en el juicio adelantado por
LIBARDO ANDRES AGUAS AGUAS, hoy representado por la señora ARELYS
USABEL RODRIGUEZ BELEÑO como sucesora procesal Contra CAJANAL hoy
UGPP-. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte DEMANDANTE ante la no
prosperidad de su recurso. Fíjese como agencias en derecho la suma de MEDIO
(1/2) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirán en la liquidación que el
Juez de Primera Instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 366 del
C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue
discutido y aprobado en Sala según Acta N° 061. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual
se fijará por el término judicial de tres (3) días y CÚMPLASE...”*

**FDO. MGP. DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ
ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.**

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos,
en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e
igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

26/09/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

28/09/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

